



HROCAC2021/049

Bogotá D.C. 08 de junio de 2021

Señor

Ricardo Castillo

Correo: ricardo.castillo.gomez@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de petición

Reciba un atento saludo.

Analizado el contenido de su Derecho de petición sobre evitar el ABUSO DEL DERECHO DE MANIFESTACIÓN y evitar la INJERENCIA INDEBIDA de organizaciones internacionales o Estados extranjeros y recibido el día 1 de junio de 2021, me permito agradecerle por sus valiosos comentarios y aportes a esta Unidad de Trabajo Legislativo.

Por lo anteriormente planteado me permito manifestarle que este despacho estará absoluta disposición en Pro de la ciudadanía, es importante mencionar que se ha venido trabajando dentro de la agenda legislativa la prioridad en el Marco del Paro Nacional frente al derecho de la manifestación pública, debe enfatizarse que esta debe ser pacífica, respetando los derechos ajenos y sin abuso de los propios como lo establece el numeral 1 del art.95 de la Constitución Política, de manera que no se soslaye los derechos a la vida y la salud de las personas como se establece en el numeral 2 ibidem, que impone el deber de “obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas”

Sin embargo, daremos traslado a la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes para su respectivo trámite.

Cordialmente,

OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS

Representante a la Cámara

Departamento del Vichada

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Oficina 348B Edificio Nuevo del Congreso. PBX 4325100 / 4325101 / 4325102. Ext. 4310 / 4129.
Cel. 3204349728. Correo: oscar.arango@camara.gov.co